Asunción, 30 de octubre de 2012

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"**, bajo la modalidad de "Licitación Pública Nacional SBE", cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS TALLER BOTTANA DE CARLOS LUIS PATIÑO, CON RUC Nº 691105-6 LOS LOTES 1 Y 2, SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR CON RUC 1051482-1 LOS LOTES 3, 4, 6, 7 Y 8, Y A TALLER M&S DE MIGUEL SOSA, CON RUC Nº 2632388-5 LOS LOTES 5 Y 6, EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 3/12 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".*

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Dictamen de Evaluación de fecha 29 de octubre de 2012, emitido por el Comité conformado por Resolución DNA N° 357 de fecha 31 de julio de 2012, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, cuyo dictamen en su parte conclusiva dispone: *Por lo expuesto se recomienda la adjudicación del presente proceso a las firmas TALLER BOTTANA DE CARLOS LUIS PATIÑO, con RUC Nº 691105-6, SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR DE GLADYS J. MORENO CABALLERO, con RUC Nº 1051482-1, y TALLER M&S DE MIGUEL SOSA, con RUC Nº 2632388-5, conforme al siguiente detalle:*

CUADRO DE ADJUDICACIONES POR OFERENTE

LOTE	OFERENTE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	TALLER BOTTANA DE CARLOS LUIS PATIÑO	110.000.000	220.000.000
2		50.000.000	100.000.000
	TOTAL	160.000.000	320.000.000

LOTE	OFERENTE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
3	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR GLADYS J. MORENO CABALLERO	40.000.000	80.000.000
4		40.000.000	80.000.000
7		65.000.000	130.000.000
8		65.000.000	130.000.000
9		40.000.000	80.000.000
	TOTAL	250.000.000	500.000.000

RECIBIDO
09 NOV. 2012
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

RAFAEL SCHIAVO
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

REF.: Dictamen UOC Nº 53/2012 D.J.A. Nº 5473/12.

DICTAMEN D.J.A. Nº 3863

Asunción, 14 de noviembre del 2012.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS TALLER BOTTANA DE CARLOS LUIS PATIÑO, CON RUC Nº 691105-6 LOS LOTES 1 Y 2, SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR CON RUC 1051482-1 LOS LOTES 3, 4, 6, 7 Y 8, Y AL TALLER M&S DE MIGUEL SOSA, CON RUC Nº 2632388-5 LOS LOTES 5 Y 6, EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 3/12 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO, LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".----------

Que, obra en el presente expediente, el Dictamen UOC Nº 53, de fecha 30 de octubre de 2012, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, que en su parte sustancial refiere: "Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, **el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe**, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Publica Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas".----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión".----------

Así las cosas, en base al Dictamen UOC Nº 53 de fecha 30 de octubre del 2012, con el parecer favorable del Director de Administración y Finanzas Lic. Fernando Martínez Arellano, de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 384 del Código Aduanero**, y las atribuciones otorgadas al Señor Director Nacional de Aduanas en el **Artículo 386 de la Ley Nº 2422/04**, es criterio de esta Dirección Jurídica, que corresponde se sirva **firmar la Resolución** propuesta **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS TALLER BOTTANA DE CARLOS LUIS PATIÑO, CON RUC Nº 691105-6 LOS LOTES 1 Y 2, SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR CON RUC 1051482-1 LOS LOTES 3, 4, 6, 7 Y 8, Y AL TALLER M&S DE MIGUEL SOSA, CON RUC Nº 2632388-5 LOS LOTES 5 Y 6, EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 3/12 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO, LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".---**

Atentamente.-

Abog. Celso Rodríguez O.
Asistente Administrativo
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Gustavo Doria Centurión
Jefe Dpto. Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. GERARDO RECALDE CESPEDES
DIRECTOR JURIDICO
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL